

CONTRATO N° 38 /2.024



Licitación

Publica Nacional

***“CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN
3 CENTROS AGRONÓMICOS
DEPARTAMENTALES - CAD”***

ID 450.286

***ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN
SAN EXPEDITO CONSULTORA***

2.024

CONTRATO N° 38/2024

Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8**, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas , Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con **Cédula de Identidad N° 3.596.110**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN – SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC: 1513152-1**, domiciliado en las calles Avda. Orlando Mateucci y calle 8 casa N° 33, de la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD"** con ID 450.286, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: de **"CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD"** con ID 450.286.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)


Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

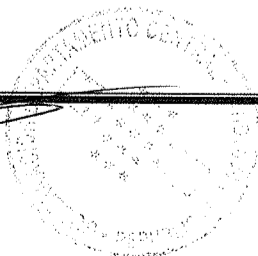
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 450.286.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 450.286**, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución GDC N° 722/2024** de fecha 31 de julio de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras


SAN EXPEDITO
Consultora
RUC 1513152 - 1



CONTRATO N° 38/2024

	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluido todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su distribución	metros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	nacional
4	7212120 2-001	Albañilería	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000	procedencia: nacional
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	nacional
	4.2	Mampostería de elevación 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	24,00	-	45.000	1.080.000	nacional
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-	130.000	520.000	nacional
5	7213160 1-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		5.100.000	procedencia: Nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	nacional
						Total por Grupo:	466.095.000	

Grupo 2 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - J.A. SALDIVAR
 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mont	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	7212120 2-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		415.322.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcación y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros	558,00	-			nacional

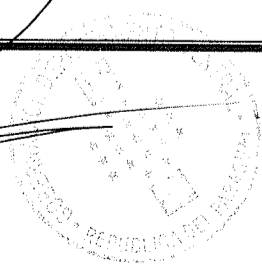
(Handwritten signature and stamp)

SAN EXPEDITO
 Consultora
 RUC 1513152 - 1

CONTRATO N° 38/2024

			cuadrados			15.000	8.370.000	
1.3	Excavaciones para fundación	metros cúbicos	16,00	-		80.000	1.280.000	nacional
1.4	Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	centímetros cuadrados	570,00	-		44.000	25.080.000	nacional
1.5	Piso de hormigón	metros cuadrados	570,00	-		149.000	84.930.000	nacional
1.6	Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	80,00	-		144.000	11.520.000	nacional
1.7	Encadeando de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-		249.000	41.832.000	nacional
1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-		499.000	239.520.000	nacional
2	7213160 1-001	Instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		7.660.000	procedencia: Nacional
2.1	Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalación)	Metro lineal	100,00	-		55.000	5.500.000	nacional
2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-		1.200.000	1.200.000	nacional
2.3	Bocas de lámparas y toma corrientes	unidad	6,00	-		160.000	960.000	nacional
3	8310150 1-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		33.600.000	procedencia: Nacional
3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluido todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su distribución	centímetros cuadrados	480,00	-		70.000	33.600.000	nacional
4	7212120 2-001	ALBALIÑERIA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000	procedencia: Nacional
4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	11,60	-		170.000	1.972.000	nacional
4.2	Mampostería de nivelación de 0,15m	metros cuadrados	5,80	-		145.000	841.000	nacional
4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo, incluye parapetos y moquetas.	metros cuadrados	24,00	-		45.000	1.080.000	nacional
4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-		130.000	520.000	nacional
5	7213160 1-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		5.100.000	procedencia: Nacional


SAN EXPEDITO
 CONSULTORA
 RUC 1513162-4




CONTRATO N° 38/2024

5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	nacional
					Total por Grupo:	466.095.000	

Grupo 3 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - AREGUA
 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mon to	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	característica
1	721212 02-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		207.661.000	procedencia: Nacional
1.1		Marcación y replanteo	metros cuadrados	279,00	-	5.000	1.395.000	nacional
1.2		Desmante y relleno	metros cuadrados	279,00	-	15.000	4.185.000	nacional
1.3		Excavaciones para fundación	metros cúbicos	8,00	-	80.000	640.000	nacional
1.4		Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	metros cuadrados	285,00	-	44.000	12.540.000	nacional
1.5		Piso de hormigón	metros cuadrados	285,00	-	149.000	42.465.000	nacional
1.6		Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	40,00	-	144.000	5.760.000	nacional
1.7		Encadeando de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	84,00	-	249.000	20.916.000	nacional
1.8		Cobertura para invernadero	metros cuadrados	240,00	-	499.000	119.760.000	nacional
2	721316 01-001	instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		12.680.000	procedencia: Nacional
2.1		Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalación)	Metro lineal	200,00	-	55.000	11.000.000	nacional
2.2		Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
2.3		Bocas de lámparas y toma corrientes	unidad	3,00	-	160.000	480.000	nacional


 SAN EXPEDITO
 Consultora
 RUC 151111111

CONTRATO N° 38/2024

3	831015 01-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación : UNIDAD	1,00	-		16.800.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluido todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su distribución	metros cuadrados	240,00	-	70.000	16.800.000	nacional
4	721212 02-001	ALBALIÑERIA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación : UNIDAD	1,00	-		2.206.500	procedencia: Nacional
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	5,80	-	170.000	986.000	nacional
	4.2	Mampostería de nivelación de 0,15m	metros cuadrados	2,90	-	145.000	420.500	nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	12,00	-	45.000	540.000	nacional
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	2,00	-	130.000	260.000	nacional
5	721316 01-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación : UNIDAD	1,00	-		2.550.000	procedencia: Nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	7,50	-	340.000	2.550.000	nacional
						Total por Grupo:	241.897.500	

Grupo 4 - EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS PARA EL INVERNADERO

Contrato Abierto: No, Abastecimiento

Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mon to	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	característica
------	-----------------	-------------	-----------	----------	--------	--------------------------------	--------------	----------------

SAN EXPEDITO
 Consultora
 RUC 1513152

CONTRATO N° 38/2024

1	721540 49-001	Provisión y colocación de malla media sombra	unidad de medida: Unidad presentación : ROLLO	310,00	-	570.760	176.935.600	procedencia: china
2	301519 01-003	Kuching	unidad de medida: Unidad presentación : ROLLO	500,00	-	866.660	433.330.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
3	411228 08-001	Bandeja de germinación (semillero) 128 celdas	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	3.000,00	-	38.500	115.500.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
4	211018 02-004	Pulverizador mochila manual	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	500,00	-	876.660	438.330.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
5	211018 02-9999	Pulverizador a motor (a gasolina)	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	100,00	-	2.426.660	242.666.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
Total por Grupo:							1.406.761.600	
Total General Calculado:							2.580.849.100	

El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Gs. 2.580.849.100 (guaraníes dos mil, quinientos ochenta millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, cien).

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

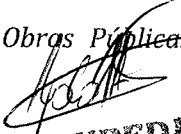
Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre: Saul Arturo García Ortiz

Cargo: Funcionario Departamento de Obras.

Dependencia: Secretaría Departamental de Obras Públicas - designado por Resolución GDC N° 722/2024 de fecha 31 de julio de 2024.


SAN EXPEDITO
 Contratación
 RUC 1513152 - 1

CONTRATO N° 38/2024

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Contribución sobre contratos suscriptos.

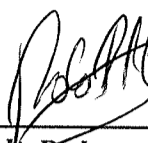
Las retenciones que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 63 "...Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley."

SAN EXPEDITO
Consultora
RUC 1513152 - 1

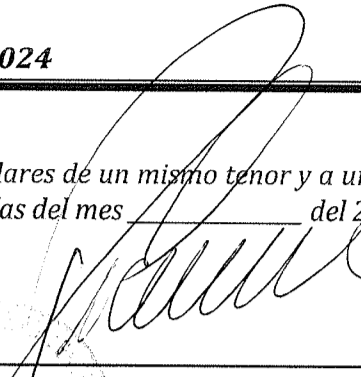
CONTRATO N° 38/2024

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay a los 12 días del mes _____ del 2024.


SAN EXPEDITO
Consultora
RUC 1513152 - 1

Rolando R. Amarilla Servían
Representante Legal
San Expedito Consultora


Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central

